

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2017-6758 *Información pública de aprovechamiento de caudal de agua del río Redondo en el barrio San Andrés en Somahoz, término municipal de Los Corrales de Buelna, con destino a uso doméstico. Expediente A/39/11375.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Miguel Garay Urquía.

Nombre del río o corriente: Arroyo Redondo.

Caudal solicitado: 0,005 l/seg.

Punto de emplazamiento: B.º San Andrés, Somahoz.

Término municipal y provincia: Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Destino: Uso doméstico (sin consumo humano).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,005 LIs de agua del río Redondo en la parcela 163 del polígono 16 en el Bº San Andrés número 6, Somahoz, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino al abastecimiento (sin consumo humano) de 2 personas de una vivienda ubicada en la misma parcela.

La derivación se efectúa por gravedad desde el arroyo Redondo hasta un depósito abierto existente, dimensiones 12m x 5m x 2m, que formaba parte de las instalaciones de un antiguo aprovechamiento de Trefilerías Quijano y que se sitúa adosado al estribo derecho del azud de mampostería de dicho aprovechamiento (margen derecha del arroyo), de unos 12 metros de anchura, 2,5 metros de altura y 1 metro de anchura. En este depósito se instala un grupo motobomba que deriva los caudales necesarios a la vivienda, a través de una tubería de PE 32, sin exceder los 0,005 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número, 1 - 2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 11 de julio de 2017.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria (Resolución de 13/12/2004,

«Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,

declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Sandra García Montes.

2017/6758

CVE-2017-6758